Alegó, previo anuncio y relación pública, el abogado Matías Correa Cruz por el recurso y contra el abogado Andrés Abarca Sepúlveda. Santiago, 19 de enero de 2023.

Santiago, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Al escrito folio 17 y 18: A todo, téngase presente.

Vistos y teniendo, además, presente:

La colaboración de la denunciada en el proceso, y que ésta no resultó totalmente vencida y lo dispuesto en los artículos 24 de la ley 19.496, 144 del Código de Procedimiento Civil y 32 de la ley 18.287, **se resuelve:**

I.- **Se revoca** la sentencia apelada de veinticuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, dictada por el 1° Juzgado de Policía Local de Providencia, en la parte que condenó en costas al demandado **y en su lugar se declara** que se le exime de dicha carga.

II.- Se confirma, el referido fallo, **con declaración** que se rebaja la multa impuesta a una Unidad Tributaria Mensual.

Regístrese y devuélvase.

N° 1951-2020 Policía Local.

CAROLINA SOLEDAD VASQUEZ ACEVEDO
MINISTRO
Fecha: 19/01/2023 13:06:32

PATRICIO ESTEBAN MARTINEZ BENAVIDES
Ministro
Fecha: 19/01/2023 13:31:52

CLAUDIA ANDREA LAZEN MANZUR
Ministro
Fecha: 19/01/2023 13:31:53

LORENA MARGOT ABARCA DELGADO
MINISTRO DE FE
Fecha: 19/01/2023 13:39:32

DXNKXDPXXTX

Pronunciado por la Decimotercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por los Ministros (as) Carolina Soledad Vasquez A., Patricio Esteban Martinez B., Claudia Lazen M. Santiago, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

En Santiago, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

DXNKXDPXXTX

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa.
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte http://www.horaoficial.cl.